

**INCORPORACION REMANENTE DE TESERORIA****Resolución No.0001 Acta 0002 2025**

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de 25, 222.49, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Servicios Municipales	RD\$	5,280.56
Inversión	RD\$	13,039.72
Personal	RD\$	3,435.20
Educación, Salud y Genero	RD\$	3,467.01

Total, General	RD\$	25,222.49
-----------------------	-------------	------------------

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se consideraran como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector publico 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, orgánica de Presupuesto del Sector Publico.

La Junta de Distrito Municipal de Don Juan Rodríguez en uso de sus facultades legales.

EL HONORABLE CONCEJO DE VOCALES ACTUANDO EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY NO. 176-07 DEL DISTRITO MUNICIPAL, LOS MUNICIPIOS Y LOS DISTRITOS MUNICIPALES.

RESUELVE

ART. 1RO. Incorporar, como el efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$25,222.49, para ser distribuido de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
	30	9998	121	
2.1.4.2.04 otras gratificaciones				3,435.20
Total, Administración Municipal				3,435.20
Total, Destino de Fondo Gastos de Personal				3,435.20

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**Actividad 0003**: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.4.2.04 Gasolina	30	9998	121	5,280.56
Total, Administración Municipal				5,280.56
Total, destino de Fondo Servicios Municipales				5,280.56

Destino de Fondos: Programas de Educación, Genero y Salud**Programa 14**: Gestión y Administración de Servicios Sociales**Actividad 0001**: Asistencia Social

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9998	121	3,467.01
Total Asistencia Social				3,467.01
Total Destino de fondo Programas de Educación Genero y Salud				3,467.01

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**
Actividad 0003: Manejo de Residuos Solidos

Concepto de Gastos	FF	FE	OF	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos De transporte, tracción y elevación.	30	9998	121	13,039.72
Total de manejo de Residuos Sólidos				13,039.72
Total Destino de Fondo Bienes, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				13,039.72
Total General de Gastos				25,222.49

Dada en la sala capitular de La Junta del Distrito Municipal de Don Juan Rodríguez a los 27 días del mes de Mayo del año 2025.

FIRMADO

Anagresis Mercedes Gil Rosario

Anagresis Mercedes Gil Rosario
Presidente del Concejo de Vocales



Wadi Antonio Cabrera Cáceres
Director Municipal

Edwin Rafael Marte De León

Edwin Rafael Marte De León
Secretario del Concejo de Vocales

